



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-056/08JUN017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 5 de julio del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-056/08JUN017**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv, a la Unidad de Acceso a la Información Pública (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta.

Al respecto, el [REDACTED] inquirió conocer:

“1.- ¿Cuántos militares participan en labores de seguridad junto a la policía entre 2009 y 2017, los totales separados por año?

2.- ¿Cuántos batallones y unidades de la Fuerza Armada participan en labores de seguridad entre 2009 y 2017?

3.- ¿Cuántos militares han sido investigados por abusos de autoridad o violaciones a derechos humanos entre 2009 y 2017?

4.- ¿Cuántos militares han sido separados de la Fuerza Armada por abusos de autoridad o violaciones a los derechos humanos entre 2009 y 2017?

5.- ¿De cuánto es el presupuesto en dólares asignado a la Fuerza Armada para labores de seguridad entre 2009 y 2017?”.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 – oir@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

1.- ¿Cuántos militares participan en labores de seguridad junto a la policía entre 2009 y 2017, los totales separados por año?

Cantidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	5,515	5,515	5,515	6,300	7,602	7,900	7,900	10,080	10,080

2.- ¿Cuántos batallones y unidades de la Fuerza Armada participan en labores de seguridad entre 2009 y 2017?

R// Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa responsable indicó que en función de la misión encomendada a la Fuerza Armada de realizar tareas de apoyo a la Seguridad Pública conjuntamente con la PNC, de conformidad a los diferentes Decretos Ejecutivos emitidos en el periodo de tiempo solicitado por el requirente, la institución no formó batallones o unidades, sino que formó comandos de la siguiente forma:

Comandos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	1	3	4	4	4	4	5	6	6

3.- ¿Cuántos militares han sido investigados por abusos de autoridad o violaciones a derechos humanos entre 2009 y 2017?

R// En relación a la información solicitada se brinda el detalle de los militares investigados por supuestos abusos de autoridad o violaciones a derechos humanos en el periodo requerido.

SUPUESTOS: Abusos de autoridad y violaciones a los Derechos Humanos.	AÑOS								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	00	52	106	111	76	43	109	154	28
TOTAL GENERAL	00	52	106	111	76	43	109	154	28

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 – oir@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

4.- ¿Cuántos militares han sido separados de la Fuerza Armada por abusos de autoridad o violaciones a los derechos humanos entre 2009 y 2017?

No se cuenta con registros de abusos de autoridad ni violaciones a los Derechos Humanos en los años mencionados.

5.- ¿De cuánto es el presupuesto en dólares asignado a la Fuerza Armada para labores de seguridad entre 2009 y 2017?

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Presupuesto	\$10,575,000.00	\$17.244 349,00	\$30.219 987,00	\$30.219.987,00	\$30.219 987,00	\$30 219.987,00	\$30.219.987,00	\$30.219 987,00	\$28135,497.62 *

* Monto en el Ejercicio 2017 en base a lo asignado al mes de Junio para el apoyo a tareas de Seguridad Pública

Por lo que en esta fecha **05** de **julio** del **2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 – oir@faes.gob.sv